



**34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez
Morello**

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia
www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado
'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública
otorgada en este Oficio con fecha 13-10-2022 bajo el Repertorio 17176.

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO
Notario Titular

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario
Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 16:30 horas del día de hoy.
Santiago, 14 de octubre de 2022

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto
Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en
www.ajs.cl con el siguiente código: 012-202243509



REPERTORIO N° 17.176.-/2022.

DEC/Fischer

OT: 43509

PROTOCOLIZACION

BASES PROMOCIÓN

"GENERAL MOTORS FINANCIAL CHILE S.A."

Protocolización a requerimiento de **FISCHER Y CIA. LIMITADA**, se Protocoliza: **BASES PROMOCIÓN.- SORTEO: "SUSCRÍBETE EN NUESTRO SITIO WEB Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE UNA DE LAS TRES GIFT CARD DE CIEN MIL PESOS PARA COMBUSTIBLE"**, DE **GENERAL MOTORS FINANCIAL CHILE S.A.**, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, documento que consta de **SEIS FOJAS** y que agrego al final de mis registros de instrumento público bajo el repertorio número **DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS.-** Documento protocolizado bajo el mismo número de repertorio.- Santiago, trece de octubre de dos mil veintidós.-

Código de Verificación: 012-202243509



EDUARDO DIEZ MORELLO

NOTARIO PUBLICO

Código de Verificación: 012-202243509



INUTILIZADA



Sorteo:

“Suscríbete en nuestro sitio web y participa en el sorteo de una de las 3 Gift Card de \$100.000 para combustible”

BASES PROMOCIÓN

En Santiago, República de Chile, a 13 de **octubre** 2022, **General Motors Financial Chile S.A.**, rol único tributario número 94.050.000-1, representada por Romualdo Andrés Araos Morales, cédula de identidad N° 14.119.618-9 y por don Leopoldo Andrés Jeldres Ibáñez, cédula de identidad N° 13.882.069-6, todos con domicilio en Avenida Costanera Sur Río Mapocho 2730, oficina 1101, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante e indistintamente **“GMF”**, viene en fijar las siguientes bases del concurso denominado **“Suscríbete en nuestro sitio web y participa en el sorteo de una de las 3 Gift Card de \$100.000 para combustible”** (en adelante e indistintamente, el **“Concurso”**):

PRIMERO: Antecedentes generales del Concurso.

El propósito del Concurso es -conforme los términos contenidos en las presentes bases- invitar a participar a los clientes GMF que hayan contratado créditos durante el año 2022, que se registren en el sitio oficial de nuestra empresa www.chevrolet.cl /opción MI CUENTA, creando su cuenta de cliente GMF.

EXISTE UN STOCK TOTAL DE 3 PREMIOS A REPARTIR. Tendrán derecho a participar del sorteo las personas que se registren en el oficial de nuestra empresa www.chevrolet.cl /Opción MI CUENTA y que cumplan con las condiciones copulativas que se señalan en la cláusula segunda siguiente.

Código de Verificación: 012-202243509



Código de Verificación: 012-202243509



El sorteo se realizará mediante programa computacional que permitirá seleccionar a los ganadores al azar entre la totalidad de los clientes que se suscriban a través del sitio oficial de nuestra empresa www.chevrolet.cl /Opción MI CUENTA.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el sorteo todas las personas naturales, mayores de 18 años que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

- a. Que el cliente haya celebrado el contrato de crédito el año 2022.
- b. Que el cliente tenga dicho crédito al día, condición REGULAR.
- c. Que la suscripción en nuestro sitio web se realice entre el 18 de octubre y el 14 de noviembre de 2022 ambos días inclusive.
- d. Haber sido invitado a participar al concurso vía email.
- e. Todas las personas que participen en el concurso deberán ser clientes de GMF.

TERCERO: Exclusiones.

No podrán participar en el Concurso, no obstante cumplir con los requisitos señalados en la cláusula segunda anterior de las presentes bases, aquellas personas corresponda, que: **(i)** sean trabajadores, dependientes o presten servicios a GM o GM Financial o a cualquiera de sus personas relacionadas; **(ii)** los parientes por consanguinidad y afinidad hasta el tercer grado inclusive de parentesco de aquellas personas indicadas en el numeral **(i)** anterior de la presente cláusula; **(iii)** las personas jurídicas; **(v)** demás personas relacionadas a GM o GM Financial, conforme los términos referidos en el artículo 100 de la Ley N° 18.045 de mercado de valores.

GMF se reserva el derecho de excluir del Concurso, a aquellos participantes que fundadamente considere que han hecho o intentado de cualquier forma hacer trampa o defraudar, y en general, a cualquiera que no cumpla con las bases aquí estipuladas. La calificación de lo aquí dispuesto corresponderá exclusivamente a GMF.

Código de Verificación: 012-202243509



Código de Verificación: 012-202243509



CUARTO: Premios.

GMF Chile ha decidido realizar una promoción **“Suscríbete en nuestro sitio web y participa en el sorteo de una de las 3 Gift Card de \$100.000 para combustible”** la que consiste en 3 Gift Cards de combustible de \$100.000 cada una, a canjear en cualquiera de las sucursales desde Arica a Punta Arenas de la empresa COPEC.

QUINTO: Mecánica del sorteo.

Por cada registro en nuestro sitio/portal www.chevrolet.cl/opcion/MI_CUENTA se generará un número de ticket que será utilizado para participar en el concurso bajo las condiciones señaladas en la cláusula séptima de las presentes bases.

El sorteo se realizará el día 16 de noviembre del 2022 a través de un programa computacional que seleccionará aleatoriamente a los 3 créditos que serán premiados. Solo podrán participar en el concurso aquellos usuarios que cumplan los requisitos de estas bases.

La participación en este sorteo implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomará el organizador en virtud de las mismas, y de las que el organizador pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ella.

La forma en que serán publicados los resultados del sorteo: Los resultados serán publicados en nuestro sitio web y los ganadores serán informados a través de email.

SEXTO: Entrega del premio al ganador.

A los clientes que participen del sorteo y resulten beneficiados con alguno de los premios, se les informará tal circunstancia vía correo electrónico y/o vía telefónica, a la dirección de correo y/o número de contacto que se encuentra en nuestros sistemas. Los clientes ganadores del sorteo serán contactados por parte de GMF dentro de los [5] días hábiles siguientes a la fecha del sorteo.

Código de Verificación: 012-202243509



Código de Verificación: 012-202243509



El ganador no podrá solicitar o exigir canje del premio en dinero u otros bienes o servicios distintos al premio establecido en estas bases.

Tratándose de una persona natural representada, la persona que solicite el premio en representación de otra deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad vigente y sus poderes de representación que lo habilitan debidamente para percibir el premio en la representación que inviste, para suscribir y obligar al ganador conforme los términos indicados en la cláusula séptima de estas bases, y en general, respecto todas aquellas materias que puedan ser pertinentes en relación con el Concurso y las presentes bases. En caso de duda en relación con dichos poderes o facultades, GMF podrá postergar la entrega del premio, hasta que los poderes o facultades hayan sido debidamente acreditados a GMF, a satisfacción de esta última.

Código de Verificación: 012-202243509



Los clientes ganadores deberán confirmar los siguientes datos, que son requeridos para la entrega del premio: **Nombre completo – Tipo de vehículo – Dirección – Tipo de combustible – Patente - Padrón.** En el caso que no sea posible contactar al ganador y confirmar los datos mencionados en los 5 días hábiles posteriores al sorteo, éste ganador será anulado y se sorteará nuevamente. Para ello durante el sorteo serán elegidos 2 clientes como “reserva” que quedarán en lista de espera en caso que uno de los premios sea anulado. La gift card será asociada a la patente del vehículo y no acumulable con otras promociones. El envío de la gift card es de exclusiva responsabilidad de COPEC S.A. y se realizará de manera física en la dirección del cliente.

SÉPTIMO: Autorización de uso de datos personales e imágenes.

Será condición necesaria para la entrega del premio, que el ganador correspondiente – y su representante- autorice expresamente a GMF a tratar, utilizar, comunicar y/o comercializar, directamente o a través de terceros, los datos personales que con ocasión del Concurso le haya proporcionado así como para tomar, obtener y utilizar fotografías,

Código de Verificación: 012-202243509



imágenes, videos y cualquier otra forma de registro audiovisual sobre sí, hacer uso de dichos registros y/o utilizar su nombre, datos personales e imagen en publicaciones, comunicaciones y cualquier forma de publicidad que GMF pueda efectuar, por el plazo de un (1) año contado desde la fecha en que tenga lugar la ceremonia de premiación.

El ganador(a) deberá declarar además conocer el carácter voluntario de la entrega de sus datos personales y derechos sobre su imagen, declarando asimismo conocer el propósito conforme al cual los mismos son solicitados, así como su tratamiento y en especial, su eventual comunicación o difusión a terceros.

La participación en la promoción es libre y voluntaria por parte del cliente, quien por el sólo hecho de participar de la promoción declara conocer y aceptar las bases respectivas.

OCTAVO: Condiciones especiales de la promoción.

GMF se reserva el derecho de dar a conocer a los medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita, internet, etc.), con fines de publicidad, el resultado de este concurso, informando el nombre, RUT del ganador, pudiendo publicar su fotografía o la de su grupo familiar, y/o exhibiendo grabaciones de video y/o cine sin tener que efectuar algún tipo de pago o indemnización de ello.

La participación en esta promoción implica la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, especialmente la relativa a la liberación de responsabilidad de GMF contenida en la cláusula quinta precedente, y a la autorización para dar a conocer la información de los ganadores a que se refiere este punto.

GMF podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden. GMF será el único habilitado para la interpretación de estas bases.

Código de Verificación: 012-202243509



Código de Verificación: 012-202243509



NOVENO: Responsabilidad.

La creación, administración y gestión de la presente promoción, sorteo y premiación son de la exclusiva responsabilidad de GMF.

DÉCIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago. Las presentes bases se protocolizan en la Notaría pública de Santiago del señor Alvaro Gonzalez Salinas una copia autorizada de las mismas se encontrará disponible en las oficinas de General Motors Financial Chile S.A, Avenida Costanera Sur Rio Mapocho 2730, oficina 1101. Las Condes.

Código de Verificación: 012-202243509



Romualdo Araos Morales

p.p. General Motors Financial Chile S.A.

Leopoldo Jeldres Ibáñez

p.p. General Motors Financial Chile S.A.

Dicho documento consta de 06 FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 17.176
13 OCT 2022

A handwritten signature in blue ink is written over a circular green notary stamp. The stamp contains the text "EDUARDO DIEZ MORELLO", "NOTARIO PUBLICO", and "D.E. SANTIAGO".

Código de Verificación: 012-202243509

